



Rendición de Cuentas Públicas 2010

Universidad Nacional Autónoma de México

100 UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO 1910 - 2010

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y la comunidad universitaria de rendir cuentas claras y oportunas.

La institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, así como un sistema de verificación independiente, que incluye:

- A) El examen de los estados financieros que practica el auditor externo designado por el Consejo Universitario.
- B) La revisión y dictamen por parte de la Comisión de Vigilancia Administrativa del propio Consejo.
- C) La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del mismo.
- D) Las revisiones que, de tiempo en tiempo, practica la Auditoría Superior de la Federación, órgano fiscalizador del legislativo, la más reciente en 2009.
- E) A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia con las características que se detallan abajo.

El pasado 31 de marzo el H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2010.

Dictamen del Auditor Externo

Sales Sano
Grant Thornton

Opinión del auditor externo independiente

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

He examinado los estados de situación financiera de la Universidad Nacional Autónoma de México al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de ingresos, gastos e inversiones, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad del Patronato Universitario. Mi responsabilidad como auditor es expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Me examiné los estados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planificada y realizada de tal manera que permita obtener una opinión razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales, de que están preparados de acuerdo con las políticas de información financiera respectivas, emitidas por el Patronato Universitario. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas adecuadas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, así como, según la evaluación de los puntos de información financiera, la adopción, de las estimaciones significativas efectuadas por el Patronato Universitario y de la presentación de los estados financieros con base en tal examen. Estados que requieren que se presente una base razonable para sustentar su opinión.

Con base en mi examen de la Nota 6 a los estados financieros, de acuerdo con mis necesidades de evidencia de información financiera, la institución ha adoptado políticas de información financiera específicas emitidas por el Patronato Universitario, que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera aplicables en México.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Nacional Autónoma de México al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los ingresos, gastos e inversiones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas de información financiera adoptadas por la institución, que se han revisado en el párrafo anterior.

C.P.C. Héctor Pérez Spiller

México, D.F.
14 de febrero de 2011

GRANT THORNTON

GRANT THORNTON

GRANT THORNTON

Estados de Situación Financiera

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(miles de pesos)

ACTIVO	2010	2009	PATRIMONIO, CRÉDITOS DERECHO PASIVO	2010	2009
PROPIEDADES Y EQUIPO			PATRIMONIO		
Bienes inmuebles	\$ 4,082,138	\$ 7,109,641	Participación en otros bienes	\$ 4,082,138	\$ 7,109,641
Equipo e instrumental científico y didáctico	5,722,005	5,247,219	Participación en otros bienes	10,047,003	8,913,111
Mobiliario	546,721	436,553	Participación en otros bienes	2,805,480	2,304,497
Vehículos	877,524	115,564	Participación en otros bienes	3,549	1,047
	14,208,492	12,929,367	Participación en otros bienes	560	372
			Participación en otros bienes	30,941,697	18,145,018
Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	6,184,511	3,073,721			
	18,097,641	16,005,088			
INVERSIONES PATRIMONIALES Y FINANCIERAS	2,404,051	2,306,497			
EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO			CRÉDITOS DERECHOS		
Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	1,482,186	1,167,545	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	2,190,936	1,905,312
Prestaciones por la investigación y la docencia	2,390,936	1,905,312			
Ingresos y efectivo para operación	2,158,166	1,007,765			
	5,031,288	4,080,622			
OTROS ACTIVOS			PASIVO		
Activos de custodia de servicios	32,319	77,664	Salarios, gratificaciones e impuestos por pagar	1,482,186	1,167,545
Subsidio por cobrar	401,529	47,898	Subsidio por cobro de bienes y servicios	1,181,708	1,280,164
Cuentas por cobrar	201,609	47,898		3,463,894	3,447,713
Inventarios	20,662	40,477		1,261,955,907	1,231,714,681
	661,118	132,646			
	1,261,955,907	1,231,714,681			

GUILLERMO BORDO INICIAZCOZ

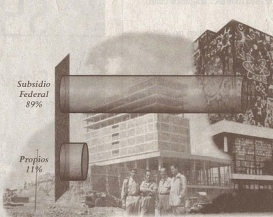
GUILLERMO BORDO INICIAZCOZ

GUILLERMO BORDO INICIAZCOZ

GUILLERMO BORDO INICIAZCOZ

Ingresos \$ 27,497.1 m.d.p.

Gastos e Inversiones \$ 27,496.5 m.d.p.



Población escolar por nivel

Población Total		
Posgrado	8%	25,036
Licenciatura	57%	179,052
Bachillerato	34%	108,699
Técnico	1%	1,024
Preparatoria de la Escuela Nacional de Música		746
Total		314,557

RECTOR

Dr. José Narro Robles

PATRONATO UNIVERSITARIO

Dr. Alfredo Adam Adam

Lic. Norma Samaniego Breach

Personal académico

Nombramientos		
Profesores de asignatura	27,733	
Profesores de carrera	5,429	
Asistente de profesor	4,340	
Investigadores	2,419	
Técnicos académicos	4,129	
Otros	298	
Total	44,348	

Dr. Alejandro Carrillo Castro

Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario



CONSEJO UNIVERSITARIO
COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CVCU-CAV-008/11

Acuerdo No. 2/11
Aprobado el 31 de marzo de 2011

Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
Secretario General de esta Universidad

Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, 30/03/11, examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2010. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contralor Público Independiente designado por el Consejo Universitario, C.P.C. Héctor Pérez Spiller. El Contralor Guillermo Briso Rodríguez, ha emitido una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

Acuerdo CVA-611/11. La Comisión de Vigilancia Administrativa recomienda al Consejo Universitario la aprobación de la Cuenta Anual del ejercicio del presupuesto correspondiente al año 2010, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Héctor Pérez Spiller, del Despacho de Contraloría Pública Salles, Saint-Grand-Thorion, S.C.

Acuerdo CVA-611/11. La Comisión de Vigilancia Administrativa recomienda al Consejo Universitario la aprobación de la Cuenta Anual del ejercicio del presupuesto correspondiente al año 2010, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Héctor Pérez Spiller, del Despacho de Contraloría Pública Salles, Saint-Grand-Thorion, S.C.

Acuerdo CVA-611/11. La Comisión de Vigilancia Administrativa recomienda al Consejo Universitario la aprobación de la Cuenta Anual del ejercicio del presupuesto correspondiente al año 2010, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Héctor Pérez Spiller, del Despacho de Contraloría Pública Salles, Saint-Grand-Thorion, S.C.

Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro

Acordado

Políticas de información financiera

A.- Antecedentes, políticas de información financiera y bases de registro

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado que se rige por su Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno del mismo.

Las principales políticas de información financiera seguidas por la institución son:

- Estados financieros básicos. Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
- Sistema Contable-Prepresupuesto. Las erogaciones efectuadas por la adquisición de propiedades y equipo se reflejan en el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones, y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.
- Efectos de inflación. La Universidad, por su carácter de entidad que cumple una función social y cuyo financiamiento se basa principalmente en recursos federales, registra sus operaciones al costo de adquisición por lo que no reconoce los efectos de la inflación en su información financiera.

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes considerados como patrimonio de la Nación que son inalienables.

Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas. Las bibliotecas, hemotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con bienes de alto monto artístico e histórico, instituidos en su género, se presentan con un valor simbólico.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la institución, su importe se incorpora al Estado de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición.

- Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia. Este importe representa el total de los ingresos recibidos por diversas Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo a los convenios establecidos en cada caso.
- Operaciones en moneda extranjera. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.
- Obligaciones laborales contingentes. Conforme a los Contratos Colectivos en vigor, la institución está obligada al pago de una indemnización por antigüedad al trabajador que se separe, se jubile o muera. Estas erogaciones, se cargarán a los resultados del ejercicio en que se incurran.

Transparencia y Acceso a la Información

Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2010

Conforme a la Ley de Transparencia y a su propia normatividad, la UNAM opera su página de transparencia para atender los requerimientos de información, tanto de su comunidad como del público en general. Durante el periodo enero-diciembre del 2010, se dio respuesta oportuna a 1,568 peticiones específicas, adicionales a la información contenida en la página, las cuales fueron atendidas en 7.6 días hábiles en promedio, asimismo, se efectuaron 32,706 consultas a los 17 conceptos que la integran, con la distribución que se presenta en el siguiente cuadro:

Consultas por Concepto		
I. Estructura Organizativa	3,499	
II. Actividades, Funciones y Obligaciones	1,178	
III. Directorio de Funcionarios	7,214	
IV. Remuneraciones Mensuales por Puesto	6,608	
V. Unidad de Enlace para Acceso a la Información	846	
VI. Metas y Objetivos de Conformidad con los Programas de Trabajo	683	
VII. Información Presupuestal y Contable	2,089	
VIII. Requisitos y Formatos para Trámites	1,044	
IX. Resultados de Auditorías	1,052	
X. Contratación de Personal de Espacios e Inmuebles	558	
XI. Autorizaciones para Obras, Bienes y Servicios	953	
XII. Planes y Programas de Estudios	1,136	
XIII. Marco Normativo	1,023	
XIV. Informes por Disposición Legal	741	
XV. Información General	2,008	
XVI. Agenda Estadística	1,229	
XVII. Guía de Clasificación y Catalogación de Archivo	845	

Responsable de la Publicación: Patronato Universitario
Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx